

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant), diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Demandante : Daniela Fernández Estrada en representación
de la menor M.C.D.F.
Demandado : Javier Osvani Duarte Sierra
Radicado : 05 209 31 84 001 2023 00037 00
Sustanciación : 012
Asunto : Autoriza entrega títulos

Conforme la respuesta allegada por el demandado, el Despacho autoriza la entrega de los títulos obrantes en el proceso, para que sean expedidos para su consignación a favor del señor Javier Osvani Duarte Sierra, en la cuenta de Ahorros Libretón No.142589753 del Banco BBVA Colombia, tal como lo solicitó el interesado.

Por secretaría, realícense las diligencias correspondientes.

CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

YYOH

Firmado Por:
Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c29c274a45847b6002a53cdf24536e48847ab3e8b1a427e55fe4eb0c4949664**

Documento generado en 17/01/2024 06:33:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>